ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED EXTERIOR DE MATRÍCULAS DE 3 LÍNEAS PARA LA ESTACIÓN ITV DE LEPE.

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Importe de licitación: 17.000,00 euros
Valor Estimado Total: 17.000,00 euros
Duración del contrato: 12 meses sin posibilidad de prórroga.
Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2025-0001637021
Fecha publicación Convocatoria de licitación: 10/04/2025
Fin plazo presentación ofertas: 05/05/2025 a las 13:00 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED EXTERIOR DE MATRÍCULAS DE 3 LÍNEAS PARA LA ESTACIÓN ITV DE LEPE** tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO. - EXCLUIR a la empresa **INDUSTRIAS TECNOL APLICADAS REFRIGERACION** con CIF: B-14779136 y **CONSERVACION y KEYTER TECHNOLOGIES S.L** con CIF: B14572937 por no aportar la documentación exigida y no poder constatar el cumplimiento de los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO. - ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED EXTERIOR DE MATRÍCULAS DE 3 LÍNEAS PARA LA ESTACIÓN ITV DE LEPE a la entidad **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L** con CIF: B-93209898 por un importe total de **14.530,00€,** más IVA, durante los 12 meses de vigencia del contrato, un plazo de suministro de **45 días** y un periodo de garantía de **36 meses**, por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha continuado en la licitación.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Fecha: 2025.06.09 09:40:50 +02'00'

Dª. Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/34439/13062024095537, serialNumber=IDCES-44213978C, givenName=TERESA MARÍA, sn=BERDÚN ÁLVAREZ, cn=44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2025.06.09 07:29:56 +02'00'

Dª. Teresa Mª Berdún Álvarez
Dirª. de Transformación Económica y Digital
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
D. Juan de Dios Fernández Sillero
Bios Technology Soluions S.L.